



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1 .— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2015, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por la que se dispone el cese como Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura de doña Carmen M.^a Seco Caballero. (2015061947)

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 16/2015, de 7 de julio, así como el artículo 7.2 f) del Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura,

DISPONGO :

Único. Cesar, a petición propia, a D.^a Carmen M.^a Seco Caballero como Secretaria de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura.

Disposición final. La presente resolución entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de agosto de 2015.

Secretaria General de Arquitectura,
Vivienda y Políticas de Consumo
(PD Resolución de 7 de agosto de 2015.
DOE n.º 153, de 10/08/2015),
MARÍA ISABEL MORENO DUQUE